



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 ABR 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Act. 03/93 S.C.S..

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 059-93, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se extiende, en forma excepcional y por única vez, para la Srta. Inés J. Cayo, L.U. N° 11.905, alumna de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, la validez de la regularidad de la asignatura "Físico Química I" hasta el turno ordinario de exámenes de Julio de 1993;

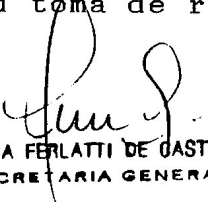
POR ELLO y atento a lo acordado por este Cuerpo,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 15 de Abril de 1993)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral N° 059-93, de fecha 19 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.



  
MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - N° 072 - 93